



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Trabajando Juntos por un Inambari Diferente"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2019-MDI/T

Inambari, 18 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 024-2019-MDI-MAZUKO/IC RCY, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Publicas y Privadas, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES Y VÍAS URBANAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI – TAMBOPATA – REGIÓN MADRE DE DIOS" por un monto de S/. 55,371.77 (cincuenta y cinco mil trescientos setenta y uno con 77/100 soles) y creación de meta presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, en merito a lo dispuesto por el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 que se establece que la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, - Obras Publicas y Privadas en atención del informe del Visto, emite opinión favorable para el plan de trabajo y solicita la aprobación del mismo, denominado "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES Y VÍAS URBANAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI – TAMBOPATA – REGIÓN MADRE DE DIOS" por un monto de S/. 55,371.77 (cincuenta y cinco mil trescientos setenta y uno con 77/100 soles) y contando con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días calendario;

Que, del mismo modo se solicita que se apruebe la creación de la meta presupuestal denominado "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES Y VÍAS URBANAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI – TAMBOPATA – REGIÓN MADRE DE DIOS";

Estando conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y normas de tesorería:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el plan de trabajo denominado "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES Y VÍAS URBANAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI – TAMBOPATA – REGIÓN MADRE DE DIOS" por un monto de S/. 55,371.77 (cincuenta y cinco mil trescientos setenta y uno con 77/100 soles), contando con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días calendario





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Trabajando Juntos por un Inambari Diferente"



ARTICULO SEGUNDO.- CREASE, la meta presupuestal denominado "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES Y VÍAS URBANAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI – TAMBOPATA – REGIÓN MADRE DE DIOS".

ARTICULO TERCERO.- Asimismo para el ejercicio del año 2019 asígnese un marco presupuestal de S/. 55,371.77 (cincuenta y cinco mil trescientos setenta y uno con 77/100 soles) en concordancia con el PIM 2019.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la afectación presupuestal, incluir al presupuesto del año 2019, autorizar el cumplimiento de la presente resolución al jefe de presupuesto y al jefe de la unidad de tesorería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
Wullton Camala Lizaso
ALCALDE

